

# Servicios de reporte regulatorio MiFID II/MiFIR de BME (SIX Group)

BME Regulatory Services es el proveedor de servicios de suministro de datos (PSSD) de BME desde 2017. BME RS ayuda a empresas de servicios de inversión y bancos de la UE a cumplir con sus obligaciones de reporte de operaciones conforme a MiFID II/MiFIR: comunicación de operaciones (i.e., *transaction reporting*), pre y post transparencia de operativa OTC (i.e., *quote & trade reporting*).

BME Regulatory Services ofrece a sus clientes soluciones de vanguardia, fáciles de implementar y a un coste reducido:

**Sistema de Información Autorizado (SIA):** notificación de transacciones a las Autoridades Competentes.

**Agente de Publicación Autorizado (APA):** publicación en tiempo real de operaciones OTC y cotizaciones de Internalizadores Sistemáticos (IS).

BME Regulatory Services cuenta con un experimentado equipo de expertos en IT y regulación de mercados financieros europeos preparado para guiar y asistir a sus clientes para afrontar con garantías la creciente demanda de obligaciones regulatorias.

## ¿Por qué BME Regulatory Services?

### Calidad, sencillez y bajo coste

**Servicio de calidad a un precio muy competitivo.**

**Sencillez:** tres servicios (ARM, APA & IS); un equipo de soporte único; una única interfaz y contratos sencillos y fáciles de entender.

**Implementación** sencilla, breve y asistida.

**Soluciones «plug-and-play»** a través de internet.

**Cuadro de mando intuitivo** a través de una interfaz fácil de utilizar para el reporte manual y la supervisión de operaciones.

**Cobertura** exhaustiva de todos los instrumentos financieros sujetos a MiFID II.

**Validaciones automatizadas:** tasa de rechazo mínima (ratio aceptación 2022-2025 > 99,9%).

**Gestión automatizada** de exenciones (*waivers*) y diferimientos.

**Infraestructura robusta** y elevados estándares de seguridad.

**Soporte técnico y regulatorio** disponible 08:00 am - 08:00 pm.

Soluciones testadas e **implantadas con éxito en más de 100 clientes.**

## Cuadro de mando

BME Regulatory Services pone a disposición de todos sus clientes una interfaz web que muestra una visión global del grado de cumplimiento de las obligaciones de reporte regulatorio del cliente, ofreciendo estadísticas y la posibilidad de operar de manera manual. De forma sencilla e integrada, el cuadro de mando permite gestionar, supervisar y corregir toda la información que MiFID II/MiFIR exige reportar.



## Sistema de Información Autorizado (SIA)

El servicio SIA de BME RS facilita a empresas de inversión y bancos la comunicación de operaciones a la autoridad competente con arreglo al artículo 26 de MiFIR de forma sencilla y robusta.

**Usabilidad y adaptabilidad** al perfil de actividad del cliente. Opciones de reporte (no excluyentes):

- Reporte manual (no requiere implementación técnica).
- Reporte automatizado.

**Comunicación de operaciones** a la autoridad competente.

**Entidades obligadas:** empresas de inversión y bancos.

**Eficacia y riesgo optimizados:**

punto de acceso único para la recepción, procesamiento y envío de la información.

**Conexiones con autoridades competentes** disponibles:

- CNMV (España)
- AMF (Francia)
- BaFin (Alemania)
- AFM (Países Bajos)

**Ámbito:** operaciones de mercado y OTC sobre instrumentos financieros admitidos a negociación en la UE.

## Agente de Publicación Autorizado (APA)

El servicio APA de BME RS proporciona una herramienta ágil y robusta para el cumplimiento de las obligaciones de publicación en tiempo real de operaciones OTC y de cotizaciones en firme conforme a los artículos 14, 18, 20 y 21 de MiFIR.

### Publicación de operaciones OTC (*Trade Reporting*)

**Obligación de transparencia** post-negociación en tiempo real para las operaciones OTC.

**Ámbito:** operaciones OTC y operaciones sobre instrumentos financieros admitidos a negociación en la UE ejecutadas en centros de negociación no reconocidos como equivalentes por ESMA.

**Entidades obligadas:** empresas de servicios de inversión, bancos e internalizadores sistemáticos.

### Publicación de cotizaciones en firme (*Quote Reporting*)

Obligación de publicar **las cotizaciones en firme de los IS (transparencia pre-negociación) en tiempo real.**

**Ámbito:** cotizaciones en firme de los internalizadores sistemáticos.

**Entidades obligadas:** internalizadores sistemáticos.

### Ambos servicios

**Cobertura exhaustiva** de instrumentos financieros y clases de activos:

- Renta variable: Acciones, certificados de depósito, ETFs, certificados y demás instrumentos financieros similares.
- Bonos, productos estructurados, derechos de emisión y derivados.

**Publicación en tiempo real** a través de la feed de datos BME Market Data SIX MDDX.

**Gestión automatizada** de diferimientos y exenciones (waivers).

**Usabilidad y adaptabilidad** al perfil de actividad del cliente. Opciones de reporte (no excluyentes):

- Reporte manual (no requiere implementación técnica).
- Reporte automatizado.



**Contacte con nosotros:**

Los servicios de BME RS ofrecen soluciones sencillas, eficientes y robustas para facilitar la gestión, la supervisión y el cumplimiento con el régimen MiFID II / MiFIR de comunicación de operaciones y publicación de operaciones OTC y cotizaciones. Nuestro equipo estará encantado de ayudarle y guiarle a través de las soluciones de BME RS. No dude en ponerse en contacto con nosotros y solicitar una presentación / demo. **Nuestro correo:** [regulatoryservices@grupobme.es](mailto:regulatoryservices@grupobme.es).